



Ayuntamiento de Borox

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/10	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Solicitado por una cuarta parte de los concejales del Partido Popular»
Fecha	10 de octubre de 2019
Duración	Desde las 21:00 hasta las 21:45 horas
Lugar	SALON DE PLENOS
Presidida por	SOLEDAD DELGADO MARTIN
Secretario	María del Carmen Heras Toledo

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
03906548K	DAVID BURGUILLOS HERNANDEZ	SÍ
50482078E	EDUARDO OCAÑA POZO	SÍ
52536798Z	EMILIO LOZANO REVIRIEGO	SÍ
03852917A	JAIME MARTIN MUÑOZ	SÍ
50483267S	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ SOTO	SÍ
03798987P	JOSE LUIS MATEO DE PAREDES	SÍ
03859804J	JULIA RODRIGUEZ COBOS	SÍ





Ayuntamiento de Borox

03948345G	LUIS SERRANO MARTIN	SÍ
52974654L	MARIA DEL ROSARIO PULIDO BRAVO	SÍ
50474678M	M ^a Rosa del Pozo García	SÍ
03848597F	SOLEDAD DELGADO MARTIN	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Expediente 1238/2019. Procedimiento Genérico

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

RESUMEN Y UNICO PUNTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, SI PROCEDE, POR PARTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BOROX, LA SOLICITUD AL GOBIERNO DE ESPAÑA DE DECLARACIÓN DE ZONA AFECTADA GRAVEMENTE POR UNA EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL, LO QUE COMÚNMENTE SE CONOCE COMO ZONA CATASTRÓFICA.-

La Presidencia da la palabra al portavoz del Partido Popular, al haber sido este el que ha pedido este pleno extraordinario.

Toma la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, que se transcribe literal, la solicitud de Pleno Extraordinario.

“D. Emilio Lozano Reviriego, D. Jaime Martín Muñoz, D^a Maria Rosa del Pozo García y D. Eduardo Ocaña Pozo, todos ellos concejales del Ayuntamiento de Borox, e integrantes del grupo Municipal Popular

EXPONEN

1º.- Que el artículo 46.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local establece que “... Asimismo, el Pleno celebrará sesión extraordinaria cuando así lo decida el Presidente o lo solicite la cuarta parte, al menos del número legal de miembros de la Corporación.”,





Ayuntamiento de Borox

2º.- Que el mismo artículo 46.2 de la LBRL, Orgánico determina que “ningún Concejal podrá solicitar la celebración de más de tres sesiones extraordinarias cada año”.

3º.- Que los solicitantes de la convocatoria de este pleno extraordinario cumplen todos los requisitos establecidos en la normativa legal y reglamentaria citada.

4º.- Que tras los hechos acontecidos el pasado día 26 de Agosto y debido a que han pasado ya varias semanas y que no se ha convocado por la alcaldesa pleno extraordinario con el fin de solicitar al Gobierno de España la declaración de zona catastrófica para nuestro término municipal, como fue su compromiso público en diversos medios de comunicación. Debido a que pueden existir vecinos que no tuvieran asegurada su vivienda y que han sufrido daños y pérdidas y que pudiera derivarse algún tipo de responsabilidad patrimonial por parte del Ayuntamiento debido a la colocación de los barrotos en el recorrido del encierro, sabiendo además que este hecho pudo perjudicar el curso natural del agua y origino en algunos casos mayores inundaciones y pérdidas que si la riada hubiera tenido lugar en otra fecha con las calles libres de obstáculos.

5º.- Ante la pasividad del Gobierno municipal del ayuntamiento de Borox, pues las solicitudes de los Ayuntamientos que durante este mes se han visto afectados, se están produciendo normalmente al día siguiente o a los dos o tres días de producirse las tormentas, y en estos asuntos los plazos son determinantes, es por lo que

SOLICITAMOS

PRIMERO.- La convocatoria de un PLENO EXTRAORDINARIO en los términos legales y reglamentarios anteriormente expuestos.

SEGUNDO.- La inclusión en el orden del día de esta sesión extraordinaria de la propuesta del Grupo Municipal Popular en los términos siguientes:

LOS CONCEJALES FIRMANTES PROPONEN AL PLENO:

PRIMERO.- Aprobación, en su caso, si procede, por parte del Pleno del Ayuntamiento de Borox para solicitar al Gobierno de España la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil, lo que comúnmente se conoce como “zona catastrófica”.

SEGUNDO.- Solicitar ayudas tanto a la Diputación Provincial de Toledo como a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha destinadas a arreglar desperfectos ocasionados en infraestructuras, parques, calles, caminos y explotaciones industriales o ganaderas.

TERCERO.- Iniciar los trámites necesarios con el seguro de responsabilidad civil del Ayuntamiento por los daños que puedan haberse ocasionado a terceros debido a las barreras existentes en las calles el día 26 de Agosto.

CUARTO.- Remitir copia de este acuerdo al Gobierno de España y a los





Ayuntamiento de Borox

representantes de los grupos políticos del Congreso y del Senado, así como al Gobierno Regional y a la Diputación Provincial”.

Toma la palabra el Portavoz del Partido Socialista D. José Luis Mateo de Paredes, diciendo que cede la palabra en este caso al Partido Popular y ellos intervendrán al final, pero que considera conveniente que se explique por parte de la Presidencia, todas las actuaciones que se han realizado por parte de este Ayuntamiento a otras administraciones públicas, las ayudas que se han solicitado, el pleno podría tener su urgencia, pero a tenor del Real Decreto, y la puesta en marcha de las administraciones, podría tener su urgencia la celebración del pleno, para declarar la zona catastrófica, pero considero que no son determinantes los plazos, puesto que ya se ha puesto todo en marcha, los organismos han respondido, y yo quería que ahora la Alcaldesa, nos dijera como han respondido, los tramites que han hecho, lo van aprobar, se debe de hacer y se cumple el trámite, pero lo importante es todos los organismos que se han puesto en marcha, se han consecuentes, ya se hizo un tramite aquí, sobre los afectados y otros vecinos afectados han solicitado que se de parte al seguro de responsabilidad civil del Ayuntamiento, se va a esperar, porque todo ello, lleva su procedimiento y más adelante conforme vayan sucediendo los hechos, se seguirá hablando.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Luis Serrano Martin, diciendo que el plazo determinante como tal no existe, pasividad del gobierno municipal tampoco, se esta trabajando desde el mismo día que ocurrieron las tormentas, por la tarde, por la noche de madrugada, por la mañana al día siguiente, únicamente recibieron el apoyo del grupo socialista, o sea que tanta, tanta prisa, hoy en el pleno, no se os vio a ninguno por el pueblo, ni limpiando, ni nada.

Se produce un cruce de palabras entre varios concejales.

Continúa el portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Luis Serrano Martin, diciendo, que plazos determinantes como dice el concejal D. José Luis Mateo de Paredes, cuando están próximos a convocar un pleno ordinario, este pleno resulta innecesario, esta vacío de contenido y carece de sentido, porque el mismo día que vosotros solicitáis el pleno extraordinario, el gobierno, por medio del consejo de ministros, aprueba el Real Decreto 11/2019, de 20 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por temporales y otras situaciones catastróficas, por tanto a partir de la entrada en vigor de este decreto, el día 21 de septiembre, es cuando empieza a contar el plazo de dos meses, que aquí se enumeran en el artículo 2.4, por tanto plazos determinantes, ninguno, hubiera dado tiempo a tratar este tema en el pleno ordinario.

En cuanto incluir a Borox, como zona catastrófica, Borox, como tal no se va a incluir como zona catastrófica, aunque lo solicitemos, se incluyen zonas, regiones, provincias y aquí en el artículo 1, en el objeto del real decreto, ya





Ayuntamiento de Borox

estamos incluidos, y que por supuesto queremos trabajar juntos y que nos declaren zona catastrófica, si, pero consideramos que ha sido innecesario la celebración de este pleno extraordinario, que ha generado polémica entre el pueblo y los vecinos, dando a entender que no estamos trabajando, os podemos demostrar que desde aquí el mismo día 4, ya pasadas las fiestas, se celebró una reunión con los vecinos afectados, se les dijo, la forma y la manera que tenían para presentar las solicitudes, bien de forma particular, como personas físicas o bien como empresas, había dos tipos de solicitudes, para cada tipo de daños sufridos, se recogieron aquí en el Ayuntamiento y personalmente han sido llevados por sus compañeros a la Delegación del Gobierno en Toledo, se ha trabajado desde el primer día, se ha solicitado la ayuda de la Mancomunidad de la Sagra Alta, para arreglar los desperfectos más graves y los destrozos ocurridos en los caminos, entre ellos se han arreglado, el camino rural de Seseña, camino del valle, camino de la Ermita y valdelavar, no solo con esta actuación basta, van a volver a venir, pero ahora están ocupados en otras zonas, las tormentas afectaron a muchos pueblos de la región, no solo a Borox, aquí hay los medios que hay, y ellos van a venir cuando puedan, ya han venido y volverán , también se hablado con Javier Úbeda, igual que han hecho los compañeros del PSOE, que es el Delegado de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, que nos ha pedido que se enviase urgentemente a la Junta, un informe valorando los daños que tuvieron lugar en Borox, ese informe se ha mandado incluso estando en horario fuera del trabajo, se puso Sole en contacto con Nuria, para que lo tramitase y organizase los antes posible y enviárselo a Javier, por tanto ese informe, está enviado.

También se ha contactado con el Sr. Valentín del Hierro Rodrigo, Jefe de la Unidad de Protección Civil de Castilla la Mancha, fue el mismo el que nos informo que estas ayudas que hoy se solicitan, se tramitan por las propias delegaciones del gobierno y que seria el real decreto que ya se ha probado el que establecería los plazos, no plazos que nos saquemos de la manga.

También se ha trabajado con Protección Civil, Policía Local, Cuerpo y Agentes del Infocal, con la Diputación Provincial de Toledo, con Santiago el Vicepresidente del Área de Cooperación e Infraestructuras, también se ha estado en contacto con Santiago García Aranda, Vicepresidente del Área de Cooperación, Infraestructuras, Hacienda y Presupuesto, se ha mantenido una reunión con él y se le ha contado, lo que ha sucedido, se ha firmado un convenio de colaboración con el Gobierno de Castilla La Mancha, ellos van a poner todo lo que esté en su mano por ayudarnos, pero las cosas llevan un tiempo.

En cuanto al punto cinco de la petición de los seguros de responsabilidad civil del Ayuntamiento, como bien a dicho el portavoz del Partido Socialista, los vecinos afectados lo han presentado, se les ha dado la opción, que los





Ayuntamiento de Borox

barrotes estuvieran hay colocados o no , hay que entender que eran las fiestas, y ese mismo día era el encierro, y se tuvo que suspender, los barrotes no están hay colocados de forma continua, ni un mes antes, vino la tormenta, nadie lo quería, y no solo están esos vecinos, hay más vecinos en Borox, a los que también se les ha dado la opción de que se unan y que reclamen, de los cuales nos consta que solo uno lo ha hecho, pero bueno la opción la tienen.

Y en cuanto a las ayudas, no son ayudas económicas, ni a título particular ni individual, son tipo de subvenciones, ayudas para explotaciones agrícolas o ganaderas, ayudas fiscales o incluso relacionadas con el tema seguridad social y restauración forestal y medioambiental.

Interviene el portavoz del Partido Popular en una segunda intervención, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo que desde el Partido Popular se solicita este pleno extraordinario, pensando en el bien de los vecinos de Borox, no se trata de hacer oposición, critica ni hacer política, se hace únicamente pensando en el bien de los vecinos, es un tema muy delicado que nos trae aquí, no quieren hacer una guerra de partidos ni política, más bien todo lo contrario, piensan que lo que ocurrido el pasado día 26 de agosto, la corporación al completo y todos los grupos políticos deben unirse y pensar únicamente en el bien de los vecinos, sobre todo los que se vieron afectados por los hechos ocurridos.

Va a contestar a los que han dicho los otros grupos, es cierto que este pleno llega tarde, porque lo que piden en su propuesta, es algo que en aquellos municipios afectados se llevo a cabo al día siguiente, a los dos o tres días o máximo a la semana de los siniestros.

El mismo expone una relación de municipios donde ocurrieron hechos similares y cuando se celebraron los plenos.

Continúa el portavoz del Partido Popular D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo que es obligación del Ayuntamiento y por el bien de los vecinos, y viendo que el Ayuntamiento, casi un mes después de que ocurrieran los hechos, no se lleva a cabo, es porque lo que solicitaron el día 20 de septiembre la convocatoria de un pleno extraordinario, es cierto que el consejo de ministros aprueba el mismo 20 de septiembre se aprobaron una serie de ayudas genéricas, un real decreto para los municipios afectados por las tormentas y el efecto climatológico, también conocido como DANA, pero por mucho que se apruebe, como van a recibir esas ayudas, si el Ayuntamiento de Borox, no hace una solicitud para que se declare zona catastrófica, con que cara van a mirar a los vecinos, sino se reciben ayudas de las administraciones.

Para recibir ayudas, lo primer que hay que hacer es solicitarlas y aprobar por el pleno la declaración de zona catastrófica o zona afectada por las condiciones climatológicas adversas. Les consta que efectivamente Diputación ha cometido algún arreglo, ¿pero se ha enviado alguna solicitud,





Ayuntamiento de Borox

pidiendo ayudas o se ha firmado algún convenio para paliar los daños y arreglos que hay pendientes?, no les consta.

De hecho en la reunión que hubo con los vecinos el día 4 de septiembre, en la cual la Sra. Delgado, no pudo estar, estuvieron dos concejales del equipo de gobierno.

Les contesta la Sra. Alcaldesa, que estuvieron tres.

Continúa el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo que el día 4 de septiembre, ya dijeron que todas estas cosas había que hacerlas, cuando lo solicitaron el día 20 de septiembre, no sabían nada, por eso lo solicitaron.

Deben remitirse a la Junta, informes técnicos, valorados de todos los daños sufridos, tanto de personas físicas, jurídicas como de infraestructuras municipales, informar además técnicamente de los daños cuantificables de manera individualizada no de manera global, han sufrido daños en parques, caminos, piscina cubierta, el salón polivalente, reflejar todo y solicitar ayudas a todas las administraciones para su reparación, al seguro no saben cuando se ha dado parte.

No quieren pensar además que teniendo la oportunidad de haber convocado este pleno el día 24 ó 25 de septiembre, para hacerlo cuanto antes o incluso antes de que pasase un mes de la riada, se ha demorado hasta el día 10 de octubre, no quieren pensar que en estos veinte días, se haya demorado para hacer en este tiempo lo que no se hizo en los primeros días, piensan que un pleno para solicitar lo que el Partido Popular propone, debería haberse convocado de manera urgente, el día 27 ó 28 de agosto, las fiestas no pueden ser una excusa, un pleno de este carácter, que se puede realizar en 15 ó 20 minutos, se podía haber hecho a las ocho de la tarde el día 28, una hora antes de la procesión y solicitar las ayudas por escrito a la Junta, a la Diputación y al Seguro de Responsabilidad Civil del Ayuntamiento.

Solamente espera que en este sentido, espera que puedan aprobar la propuesta presentada, ya que se persigue el beneficio de todos los vecinos afectados, las infraestructuras municipales y tienen el deber de hacerlo por unanimidad, una unanimidad que se debería haber puesto de manifiesto mucho antes y además se hubiese aprovechando la ocasión también para agradecer a todo el pueblo, desde el Ayuntamiento, la Corporación de manera unánime, el apoyo mostrado en las tareas de limpieza, para que el pueblo volviese a la normalidad.

Se cede el turno de palabra al Portavoz del Partido Socialista, D. José Luis Mateo de Paredes, diciendo que se tiene razones en cuanto a la actuación nuestra, que es realizar en seguida ese tipo de actuaciones, pero él no ha oído todavía que sea totalmente determinante esa declaración de zona catastrófica, para las ayudas.

Ellos se quedan con que las administraciones funcionaron, pero sobre todo el





Ayuntamiento de Borox

partido socialista de Borox, quiere aprovechar para agradecer a todos los voluntarios que vinieron de fuera, de dentro, todos los que estuvieron constantemente ahí, esos son los que hicieron el pleno extraordinario, eso ya esta hecho, y su declaración ya esta hecha, habrá que seguir haciendo camino y cree que el Ayuntamiento, con las ayudas que ha solicitado, cree que algún daño no estaba incluido, por ejemplo la ayuda que se ha pedido a la Diputación cree que no estaba incluido la piscina cubierta.

El pleno, si de debería haber hecho, y máxime que es afectado, que tiene intereses particular, pero entiende que no le va a solucionar nada esa declaración, que hay que hacerla, se hace, pero que no va determinar que él pueda recibir esas ayudas.

Pide la palabra el Concejal del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz, diciendo que de su grupo, tanto Eduardo como M^a Rosa, le consta, que trabajaron mucho, él personalmente se fue de vacaciones el día 26 y se vino el día 27, se vino entre otras cosas, porque su casa también estaba inundada, y estuvo limpiando su casa, hasta el día 27 fueron los trabajos que se hicieron en las calles, él no pudo hacer nada, se vino rápido,

Se vino de vacaciones, el día 4 de septiembre, dirigiéndose a la Alcaldesa, ¿donde estabas tú el día cuatro en la reunión que tuvieron en el Ayuntamiento, con los afectados?

Le contesta que de vacaciones.

Continúa el concejal D. Jaime Martin Muñoz, diciendo, que él creía que el día 27 de agosto, iban hacer algo, algún pleno y no se hizo absolutamente nada.

Le contesta la Presidencia, diciendo que efectivamente estaba de vacaciones, ella no hace de menos a sus compañeros, a su equipo. La reunión resulto fantástica con ellos, y que valen más que ella, y que confía plenamente en ellos, considero que no pasaba nada porque ella no estuviera.

Se produce un cruce de palabras entre varios concejales.

Interviene la Presidencia, en su segundo turno de intervenciones, diciendo dirigiéndose al Partido Popular, que no se trata de una guerra política, desde el momento del escrito que colgáis en facebook, habláis que de habéis tenido que solicitar un pleno extraordinario, por la pasividad de este equipo de gobierno, le tiene que decir que si le interesase lo mas mínimo, la vida de este pueblo e hiciesen su labor de concejales, tal vez en lugar de solicitar el pleno extraordinario sin más, hubiesen venido a conocer de primera mano todo lo que sea hecho. Hablan de pasividad del gobierno municipal y dicen que no es una guerra política, vuestra labor de concejal, es venir, de lo contrario estáis demostrando que es guerra política, como si hubieseis venido, que de hecho has venido a las comisiones de deslinde, si hubieseis preguntando, oye estáis haciendo algo con esto, como han venido los concejales del Partido Socialista y les hemos explicado todo lo que se estaba haciendo, y ellos nos dicen que saben de primera mano por parte del partido socialista de la Junta, que se





Ayuntamiento de Borox

están moviendo y que nos van a incluir en la zona catastrófica.

También decís, que si no se hace este pleno, no se incluye a Borox, dentro de la zona catastrófica, cree que el Real Decreto Ley, Borox, esta incluida dentro de la zona catastrófica, es totalmente innecesario celebrar un pleno para solicitar o instar al gobierno a que declare una zona catastrófica, la prueba la tenéis en que Borox, esta incluido en la zona catastrófica y no es necesario la celebración de este pleno, es más habéis hablado de muchos pueblos, ella va hablar de Cebolla, todos sabéis lo que ocurrió allí, el año pasado, de los molinos de Consuegra, ellos hicieron un pleno para instar al gobierno central que los incluye en zona catastrófica, esto fue hace un año, en ese momento no se dicto ningún Real Decreto-Ley, pero es que cuando se ha dictado este, se han quedado fuera de la declaración de zona catastrófica, imaginaros lo necesario que es, que se declare zona catastrófica, le gustaría que le dijeren en que normativa, en que ley, que por acuerdo de pleno tiene que solicitarse la declaración de zona catastrófica y que si no, no te la dan.

Habláis, que en estos asuntos, los plazos son determinantes, al igual que en vuestro escrito os habéis explayado, diciendo que ley y que artículos os amparaban para pedir este pleno extraordinario, de verdad, me gustaría que hubierais hecho lo mismo con esos artículos, esas leyes que establecen que los plazos son determinantes.

También decís, que la pasividad también proviene, porque todos los Ayuntamientos afectados, lo hicieron el primer día, segundo día a lo sumo a la semana siguiente, si tan preocupados estabais, porque habéis esperado al día 20 de septiembre, lo hubierais pedido al día siguiente.

Respecto a las solicitudes que no aparecen por escrito, efectivamente, en todos los sitios que hemos ido a solicitarlo, nos han dicho que nos lo van a dar, esta solicitado por escrito lo que era perentorio, es decir, correos electrónicos a la Mancomunidad, correos electrónicos por el tema de los contenedores, en primer lugar se nos prestaron para paliar la situación, porque la gente obviamente dejaba la basura, donde antes estaba el contenedor, correos electrónicos para que nos regalen los contenedores, porque cuestan un dineral, a todos los sitios que han ido, se les ha dicho, que nos iban ayudar, os lo vamos a conceder, pero antes de formular la oportuna solicitud, necesitan para empezar, un informe detallado, edificios dañados, valoración de los daños, ese informe lo ha elaborado la técnica a petición nuestra, ese informe fue lo primero que se mando a Diputación y a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

Pregunta el portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, ¿Qué cuando esta mandado ese informe?.

Se le contesta que a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, el 19 de septiembre, a las cuatro y cuarto de la tarde, a Diputación se mando un informe, y nos dijeron que tiene que ser un informe exhaustivo y una vez que





Ayuntamiento de Borox

lo tengáis venís y os decimos que cantidad os vamos a dar y solicitáis ya con toda la documentación oportuna.

Es más plazo, si que había, por el Real Decreto Ley de 2005, era para que los particulares afectados pidieran las ayudas, por eso se dijo hacer la reunión, se llevo a la Delegación del Gobierno en persona, lo registramos con la persona del registro, se reunieron con Valentín, con el Delegado y Subdelegado del Gobierno, como les extrañaba que había gente que no habían traído la documentación y eran afectados les llamaron y les dijeron estáis a tiempo, si lo trais mañana mismo, a las nueve de la mañana lo llevamos, lo trajeron y lo llevamos. No todo consiste en pedir ayudas para paliar la situación, muchas veces como dicen los refranes “más vale prevenir que curar”, curiosamente en este Ayuntamiento, no tenemos seguro de responsabilidad por daños, ni de la nave del Ayuntamiento que se nos ha hundido, ni del campo de futbol, puestos en contacto con los del renting del campo de futbol, una obra de tanto dinero, el comer se ha hundido, sin van a celebrar un partido de futbol, el arbitro viene, y se equivoca que le corrija Maria Rosa y puede que el partido no se celebre.

Contesta la Concejala del Partido Popular, D^a M^a Rosa del Pozo García, diciendo, que si se puede celebrar, no afecta al terreno de juego.

Continúa la Presidencia, diciendo, que no tienen seguro, porque en el pliego de prescripciones y de condiciones cuando se saca a licitación el renting del campo de futbol, no se exija al licitador o posible adjudicatario que constituya una garantía por los daños que puedan venir, el Ayuntamiento tampoco lo tiene asegurado el campo de futbol.

La nave del Ayuntamiento, como sabéis sea hundido, y a la vez se llevo por delante los coches que había pues tampoco hay seguro de ese inmueble, es decir esta bien pedir ayudas, esta bien tramitarlas, pero también hay que prevenir, sobre todo con edificios municipales.

Otra ayuda que si que se tenia que haber pedido, porque había un plazo, que era de un mes, es la ayuda del FORCOL, al ponerse a estudiar esa resolución, no han podido pedir la ayuda, porque uno de los requisitos es tener la liquidación de 2.018, presentada.

A la Junta de Comunidades, este todo remitido y están en contacto con ellos. Considera que celebrar un pleno extraordinario, que nos supone 1.350 €, al pueblo, para decidir o acordar entre todos que nos pongamos a trabajar, cuando desde el minuto cero, están trabajando, le parece incidente.

En consecuencia, ahora se procederá a la votación, obviamente van a votar que si, remitiremos la solicitud tal como pedís al gobierno, para que lo declare zona catastrófica.

Por alusiones interviene el portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, por el tema de los seguros, que cuando entraron al Ayuntamiento, no había asegurado ningún edificio municipal, cuando entraron, después de





Ayuntamiento de Borox

bajar las primas de las pólizas de los seguros, se aseguró, la biblioteca, el Ayuntamiento y la nave de la plaza de toros.

Le pregunta la Presidencia, que y lo demás.

Interviene D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo, que, porque no lo han hecho ahora ustedes, cuando han cambiado el seguro.

Le contesta la Presidencia, que el seguro no se ha cambiado, el seguro sigue en AXA, los seguros hasta que no vencen no se pueden cambiar, porque te penalizan, y si hubierais venido os los hubiéramos dicho, y no se ha cambiado de compañía de seguros, lo que se ha cambiado es de correduría, se esta estudiando, para incluir todos.

Interviene el concejal del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz, diciendo que él renuncia a la asignación que va apercibir de este pleno, a los 135 €, no puedes decir que venimos a este pleno por el dinero, él renuncia.

Se aprueba por unanimidad, la renuncia a la asignación del pleno extraordinario.

Se somete a votación la propuesta presentada por el Partido Popular, en todo su tenor literal, siendo la misma aprobada por unanimidad.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

